



**INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2026**

Los Estados Financieros del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, son el Instrumento básico para proporcionar la información financiera para la toma de decisiones, ya que en su contenido se revelan las operaciones patrimoniales y presupuestales del ejercicio fiscal en curso.

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Autorización e Historia**

**a) Fecha de creación.**

El 13 de octubre de 2023 fue publicado en el Periódico Oficial el Decreto No. 0853 mediante el cual se expide la Ley de Certeza Patrimonial y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, en la que se propone concentrar los trabajos que realiza la Promotora del Estado y el Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí y vincular ambas acciones, de vivienda y regularización, que por su propia naturaleza se encuentran relacionadas y persiguen el mismo anhelo social, que es el de dotar de vivienda digna a la población y otorgar seguridad patrimonial. En el capítulo primero de dicha Ley se determina la **creación del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí**, bajo el marco jurídico de organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, administrativa y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional.

Es importante mencionar que con este mismo Decreto se abroga la Ley de Fomento a la Vivienda del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" mediante Decreto Legislativo número 96 de fecha 13 de mayo del 2004, así como sus reformas, también se abroga el Decreto Legislativo 261, publicado el 8 de enero de 2002.

Con la entrada en vigor de esta Ley de Certeza Patrimonial y Vivienda Social, se extinguen los organismos públicos descentralizados denominados Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí y Promotora del Estado.

Por otra parte, es importante mencionar que la Ley de Certeza Patrimonial y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, en su transitorio 5° que a la letra dice: Los recursos económicos, humanos, presupuesto asignado, créditos bienes muebles e inmuebles y en general, el patrimonio que actualmente pertenece al INVIES pasarán a formar parte del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí.

Al mismo tiempo dicha Ley menciona en su transitorio 6°, Los recursos económicos, presupuesto asignado, créditos, bienes muebles e inmuebles y en general el patrimonio que actualmente pertenece a la Promotora del Estado de San Luis Potosí, pasará a formar parte del INREVIS.

Es importante mencionar que a través del oficio N° INREVIS/001/DAF/2023, de fecha 18 de octubre del 2023, se le informó al C.P. José Luis González Acosta, en ese entonces Director de Contabilidad Gubernamental, de la creación del INREVIS para que, por su conducto se realizará el trámite ante el proveedor del sistema oficial de contabilidad (SAACG.net) y obtener la licencia de instalación por primera vez de este nuevo organismo, por lo que con fecha 20 de octubre 2023 personal del





INDETEC (proveedor oficial) nos comunicó que se tenía que tomar y aprobar el curso de implementación de dicha plataforma, curso que ya fue tomado y aprobado por el personal del INREVIS.

Lo anterior fue comunicado al Secretario de Finanzas y al Oficial Mayor, a través del oficio INREVIS/DG/432/2023 de fecha 5 de diciembre del 2023, solicitando al mismo tiempo que de haber algún inconveniente al respecto, se notificara por escrito, a lo cual no hubo ninguna instrucción contraria, por lo que se continuó con la migración de la información contable-presupuestal.

Dicha migración de información, se capturó bajo lo siguiente:

De acuerdo al proceso de entrega-recepción del extinto Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí (INVIES) y, mediante oficio N° INVIES/DG/322/2023 de fecha 6 de noviembre del 2023 se entregaron los estados financieros con corte al 13 de octubre del 2023, por lo tanto toda la información contable-presupuestal con esa fecha pasó al INREVIS, atendiendo al Transitorio Quinto de la Ley de Certeza Patrimonial y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí.

Es importante hacer mencionar que en las notas a los estados financieros del extinto INVIES se hizo referencia al oficio N° INVIES/DG/263/2023 con el cual se solicitó a la Secretaría de Finanzas proporcionara el monto ejercido del pago de nómina de 8 plazas a nivel dirección del extinto INVIES, del periodo comprendido del 1 de enero al 13 de octubre del 2023, con el propósito de afectar presupuestalmente dicho importe, mismo que no fue enviado.

Sin embargo, dicha información nos la hicieron llegar mediante correo electrónico hasta el día 1 de febrero del 2024, la cual fue afectada en la información del INREVIS.

Con relación al importe a afectar del capítulo 1000 (servicios personales) del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios del extinto INVIES, se realizó el registro con la información proporcionada en el proceso de entrega-recepción y con ello se efectuó el cierre del ejercicio 2023 del INREVIS.

Con respecto a la información presupuestal de los capítulos 2000 y 3000 materiales y suministros y servicios generales respectivamente, se dio de alta con cifras al corte al 13 de octubre del 2023.

El registro del activo fijo, bienes muebles e inmuebles, del rubro del pasivo, se migró de acuerdo a la balanza de comprobación al 13 de octubre del 2023.

Con respecto a la información de la extinta Promotora del Estado, dada la negativa del personal que estuvo a cargo de la jefatura de la Unidad Administrativa de realizar el proceso de entrega-recepción, no obstante que fue legalmente requerida y notificada para tal efecto, razón por la cual solo se tuvo a la vista con copia de los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2023, los cuales en su momento fueron entregados a la Dirección de Contabilidad Gubernamental con oficio N° PE/DG/246/2023, de fecha 12 de octubre del 2023 y con la balanza de comprobación detallada de esa misma fecha, por lo tanto se efectuó la captura de la información contable con esos documentos dado que nos encontramos imposibilitados de contar con mayor información.

Con respecto a la información presupuestal de los capítulos 2000 y 3000 y las cuentas de activo fijo y pasivos, se hizo bajo el mismo tratamiento que del extinto INVIES pero con las cifras de los estados financieros al 30 de septiembre del 2023.





Es importante mencionar que con relación al capítulo 1000 (servicios personales) de la extinta Promotora, no se migro ninguna información al INREVIS atendiendo a lo estipulado en el Transitorio Sexto de la Ley de Certeza Patrimonial y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí.

Es importante mencionar que la información que se registró de la extinta Promotora, fue lo que respecta a los capítulos de gasto 2000 y 3000 y se hizo únicamente con los documentos que se tenían a la vista, los estados financieros al 30 de septiembre del 2023, en virtud de que el proceso de entrega-recepción de las áreas administrativas no se llevó a cabo debido a que los servidores públicos obligados responsables de la información no quisieron hacerlo, no obstante haber sido legalmente requeridos para ello; a la fecha no se ha tenido acceso al sistema oficial de contabilidad.

**b) Principales cambios en su estructura.**

Con la creación del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, el 8 de julio del 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, Reglamento Interior del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, el cual muestra actual estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas.

**2. Panorama Económico y Financiero**

La situación económica y financiera del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí fue correcta al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2026, derivado a que fueron tomadas las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y se contempló dentro de los objetivos de esta Entidad, ahorrar y que el ahorro se refleje en mejores servicios a la ciudadanía en su seguridad patrimonial, el Instituto cumple con las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad de la prestación de sus servicios.

El Instituto de Regularización de Vivienda Social del Estado, mantuvo gastos realmente prioritarios para la operación del mismo.

Lo anteriormente de conformidad con los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

**3. Organización y Objeto Social**

- a) Objeto social.  
Promover, proteger y garantizar el derecho humano a disfrutar de vivienda digna y adecuada, así como establecer y regular las acciones de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la vivienda social
- b) Principal actividad.  
Contribuir al ordenamiento territorial, desarrollo urbano y promover el acceso de las personas a una vivienda digna y adecuada, a través de la formulación y ejecución de acciones y promover el acceso de las personas a una vivienda digna y adecuada, a través de la formulación y ejecución de acciones y programas de regularización de la tenencia de la tierra, vivienda, construcción, mejoramiento, así como su financiamiento y comercialización.
- c) Ejercicio fiscal.  
2026
- d) Régimen jurídico.





El Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, se crea como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, administrativa y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional.

La sede central o el domicilio principal del INREVIS se establecerá en la Ciudad Capital del Estado San Luis Potosí, y podrá contar con oficinas en los diversos municipios de la Entidad.

- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Impuesto sobre la renta

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios profesionales de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por arrendamiento de inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

- f) Estructura organizacional básica.

El Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, contará con:

- I. El Consejo de Administración
- II. La Dirección General.
- III. Dirección de Vivienda y Desarrollo Urbano;
- IV. Dirección de Proyectos y Regularización;
- V. Dirección de Administración y Finanzas;
- VI. Dirección Jurídica y Derechos Humanos;
- VII. Subdirección Contenciosa y de Normatividad;
- VIII. Subdirección de Recursos Humanos e Informática;
- IX. Órgano Interno de Control, y
- X. Las demás que establezca su Reglamento Interno.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Para la generación de información contable y presupuestaria y para la preparación de los estados financieros, se elaboran de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con las reglas y criterios contables gubernamentales autorizados por la Secretaría de Finanzas, los cuales, en lo general, son coincidentes.

En lo general, se ha observado la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), en sus postulados básicos y sus Marcos Conceptuales, así como también en la ley de Ingreso y el Presupuesto de Egresos 2026 para el Estado de San Luis Potosí y las disposiciones legales aplicables.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición





conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).  
Las bases de preparación de los estados financieros del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, aplican los postulados básicos siguientes:
- 1.- Sustancia Económica
  - 2.- Entes Públicos
  - 3.- Existencia Permanente
  - 4.- Revelación Suficiente
  - 5.- Importancia Relativa
  - 6.- Registro e Integración Presupuestaria
  - 7.- Consolidación de la Información Financiera
  - 8.- Devengo Contable
  - 9.- Valuación
  - 10.- Dualidad Económica
  - 11.- Consistencia.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.  
No aplica.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento; - Su plan de implementación; - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.  
No aplica.

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, están basadas principalmente aplicando a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Contable Vigente; de tal forma que los Estados Financieros se preparan en base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que el Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, no lleva a cabo operaciones en moneda extranjera, por lo que no existen registros de este tipo en ningún rubro de activo, pasivo ni patrimonio.





**7. Reporte Analítico del Activo del 1° de enero al 31 de marzo de 2025.**



**INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico del Activo  
Del 01/ene./2026 al 31/mar./2026

Fecha y 07/abr./2026

Uf: VICTORIA

Rq: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos\_R

hora de Impresión 01:09 p. m.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>\$456,391,763.53</b>	<b>\$9,402,317.52</b>	<b>\$12,465,611.99</b>	<b>\$453,328,469.06</b>	<b>-\$3,063,294.47</b>
ACTIVO CIRCULANTE	\$71,514,229.99	\$9,402,317.52	\$12,451,283.54	\$68,465,263.97	-\$3,048,966.02
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,912,504.91	\$5,922,353.46	\$9,218,331.25	\$1,616,477.12	-\$3,296,027.79
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,126,182.63	\$3,459,084.06	\$3,232,902.29	\$3,352,364.40	\$226,181.77
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$141,696.25	\$20,880.00	\$0.00	\$162,576.25	\$20,880.00
INVENTARIOS	\$63,634,298.98	\$0.00	\$0.00	\$63,634,298.98	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	-\$830,194.87	\$0.00	\$0.00	-\$830,194.87	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$529,742.09	\$0.00	\$0.00	\$529,742.09	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$384,877,533.54</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$14,328.45</b>	<b>\$384,863,205.09</b>	<b>-\$14,328.45</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$26,050,555.07	\$0.00	\$0.00	\$26,050,555.07	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$2,841,773.05	\$0.00	\$0.00	\$2,841,773.05	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$356,229,501.79	\$0.00	\$0.00	\$356,229,501.79	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$6,975,686.62	\$0.00	\$0.00	\$6,975,686.62	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$467,241.62	\$0.00	\$0.00	\$467,241.62	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$6,696,696.61	\$0.00	\$14,328.45	-\$6,711,025.06	-\$14,328.45
ACTIVOS DIFERIDOS	\$9,472.00	\$0.00	\$0.00	\$9,472.00	\$0.00

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado cuenta con el Fideicomiso número 170074082.

**9. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2026.





Usu: victoria  
Rep: rptEstadoPresupuestingresos

INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales  
Al 31/mar./2026

Fecha y hora de Impresión | 07/abr./2026  
01:15 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación/Estimación)
<b>51</b> <u>Productos</u>	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
<b>51-01</b> <u>PRODUCTOS</u>	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
<b>73</b> <u>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</u>	\$11,170,574.00	\$0.00	\$11,170,574.00	\$9,821.17	\$9,821.17	\$0.00	0.08 %
INGRESO RP BIEN INMUEBLE	\$9,500,000.00	\$0.00	\$9,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
TERRENOS CD. SATELITE EN FIDEICOMISO	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
MUNICIPIOS	\$8,500,000.00	\$0.00	\$8,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
MUNICIPIO VILLA DE POZOS	\$8,500,000.00	\$0.00	\$8,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
CIUDAD SATELITE	\$8,500,000.00	\$0.00	\$8,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
99999 BENEFICIARIO	\$8,000,000.00	\$0.00	\$8,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
NUEVO USUARIO	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
INGRESO RP REGULARIZACION	\$1,670,574.00	\$0.00	\$1,670,574.00	\$9,821.17	\$9,821.17	\$0.00	0.58 %
INGRESOS RP TRAMITES DIVERSOS ESCRITURACION	\$1,070,574.00	\$0.00	\$1,070,574.00	\$9,821.17	\$9,821.17	\$0.00	0.91 %
EMISION 1ER ORDEN ESCRITURACION	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$9,821.17	\$9,821.17	\$0.00	1.63 %
MUNICIPIO SLP	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	1.00 %
COL. LOS MAGUEYES	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	1.00 %
MIRIAM SALAZAR GARCIA	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
CELIA ALEJO RODRIGUEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	0.00 %
MUNICIPIO SOLEDAD GRACIANO S.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,821.17	\$3,821.17	\$0.00	0.00 %
COL. PUEBLO LIBRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	0.00 %
MARIA ROSA CONTRERAS GAYTAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	0.00 %
COL. PLAN PONCIANO ARRIAGA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$821.17	\$821.17	\$0.00	0.00 %
CARMEN CALDERON MATA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$821.17	\$821.17	\$0.00	0.00 %
TRAMITE 1ER CESION DE DERECHOS	\$470,574.00	\$0.00	\$470,574.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
MUNICIPIO DE SOLEDAD	\$470,574.00	\$0.00	\$470,574.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
COL. LA CONSTANCIA	\$470,574.00	\$0.00	\$470,574.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
ROSARIO HERNADEZ CASTILLO M-22 L-P37	\$470,574.00	\$0.00	\$470,574.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
INGRESOS DIVERSOS	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
INGRESOS DIVERSOS	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
<b>79</b> <u>Otros Ingresos</u>	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$165.74	\$165.74	\$0.00	8.28 %
<b>79-01</b> <u>INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS</u>	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$165.74	\$165.74	\$0.00	8.28 %
INTERESES MORATORIOS	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$165.74	\$165.74	\$0.00	8.28 %





Usu: victoria  
Rep: rptEstadoPresupuestalngresos

INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales  
Al 31/mar./2026

Fecha y hora de impresión | 07/abr./2026  
01:15 p. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
INTERESES MORATORIOS	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$165.74	\$165.74	\$0.00	8.28 %
<b>83</b> <u>Convenios</u>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$145,020.00	\$145,020.00	\$0.00	0.00 %
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$145,020.00	\$145,020.00	\$0.00	0.00 %
CONVENIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$145,020.00	\$145,020.00	\$0.00	0.00 %
<b>81</b> <u>Transferencias y Asignaciones</u>	\$18,000,000.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$2,790,171.53	\$2,790,171.53	\$0.00	15.50 %
GASTO CORRIENTE CAPITULO 1000	\$18,000,000.00	\$0.00	\$18,000,000.00	\$2,790,171.53	\$2,790,171.53	\$0.00	15.50 %
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$10,800,000.00	\$0.00	\$10,800,000.00	\$2,351,976.00	\$2,351,976.00	\$0.00	21.77 %
CUOTAS IMSS	\$2,200,000.00	\$0.00	\$2,200,000.00	\$438,195.53	\$438,195.53	\$0.00	19.91 %
SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
<b>Total</b>	<b>\$29,177,574.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$29,177,574.00</b>	<b>\$2,945,178.44</b>	<b>\$2,945,178.44</b>	<b>\$0.00</b>	<b>10.09 %</b>

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No aplica

**11. Calificaciones otorgadas**

No aplica

**12. Proceso de Mejora**

Se tiene en proceso

**13. Información por Segmentos**

El Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, emitió los estados financieros, a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) mismo que realiza los procesos de armonización contable y, emite la información por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), por Clasificación Económica o Tipo de Gasto, por Clasificación Administrativa (unidad responsable), por Clasificación Funcional (finalidad y función) o por Clasificación Programática.

**14. Eventos Posteriores al Cierre**

No aplica

**15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas





**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable van rubricada por las personas Titular de la Dirección General y Dirección de Administración y Finanzas e incluyen al final de cada uno la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios del 1° de enero al 31 de marzo de 2026.**



**INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA SOCIAL DEL  
SAN LUIS POTOSÍ**  
Estado de Actividades

Del 01/ene./2026 al 31/mar./2026  
(Cifras en Pesos)

Usu: victoria

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 07/abr./2026 01:18 p. m.

Concepto	2026	2025
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$9,821.17	\$7,116,552.70
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$9,821.17	\$7,116,552.70
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$2,935,191.53	\$2,364,791.81
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$145,020.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,790,171.53	\$2,364,791.81
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$165.74	\$271.38
INGRESOS FINANCIEROS	\$165.74	\$271.38
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$2,945,178.44</b>	<b>\$9,481,615.89</b>

**Gastos y Otras Pérdidas del 1° de enero al 31 de marzo de 2026:**





<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$5,222,636.64</b>	<b>\$3,932,310.81</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$3,073,976.84	\$2,561,819.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$472,289.75	\$544,936.65
SERVICIOS GENERALES	\$1,676,370.05	\$825,554.83
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$1,299,200.00</b>	<b>\$0.00</b>
AYUDAS SOCIALES	\$1,299,200.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$14,328.45</b>	<b>\$6,337,985.35</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$14,328.45	\$42,985.35
OTROS GASTOS	\$0.00	\$6,295,000.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$8,536,165.09</b>	<b>\$10,270,296.16</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

El saldo representa el importe del efectivo disponible para solventar gastos menores de las diferentes Direcciones del Instituto, los cuales son reembolsados con la presentación de los comprobantes correspondientes.

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Los saldos de funcionarios y empleados corresponden a ministraciones para gastos a comprobar.

#### Inversiones Financieras

En la transición de recursos de los extintos organismos al INREVIS, se reciben de la extinta Promotora del Estado de San Luis Potosí, una cuenta de cheques la cual está relacionada con dos cuentas de inversión, aperturadas con la institución financiera BBVA México, Institución de Banca Múltiple

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo de los bienes muebles representa el importe de los bienes muebles como: vehículos, equipo de oficina, equipo de cómputo, propiedad de este Instituto, así como de los provenientes de los organismos extintos, importes que se tomaron de los estados financieros presentados por el extinto INVIES al 13 de septiembre del 2023 y por la extinta Promotora al 30 de septiembre del 2023.

El saldo de los bienes inmuebles representa el importe de los terrenos y e inmuebles propiedad ahora del este INREVIS, así como de los provenientes del extinto INVIES al 13 de septiembre del 2023 y por la extinta Promotora al 30 de septiembre del 2023.





La depreciación se calcula por el método de línea recta, a las tasas de depreciación anual siguientes:

Equipo de Administración	10%
Equipo y Aparatos de Comunicación	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.3%
Equipo Educacional y Recreativo	20%
Maquinaria y Equipo de Construcción	10%
Maquinaria y Equipo Diverso	10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%

## Pasivo

### Cuentas y Documentos por pagar

Este rubro se integra, principalmente, por las obligaciones de pago del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí (INREVIS), así como los importes provenientes de los organismos extintos, los cuales se tomaron de los estados financieros presentados por el extinto INVIES al 13 de septiembre del 2023 y por la extinta Promotora al 30 de septiembre del 2023.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Como se observa en el Estado Financiero, la variación se refiere al incremento en la cuenta del Ahorro / Desahorro Financiero por el saldo obtenido del resultado de restar los egresos a los ingresos correspondientes al mes de marzo del ejercicio fiscal 2026.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las cifras plasmadas en este Estado Financiero muestran los flujos netos de efectivo por las actividades de operación, inversión y financiamiento llevadas a cabo por el Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, mismo que como se observa, refleja el efectivo y equivalentes al final de cada periodo.





**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026.**



**INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
SAN LUIS POTOSÍ**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Correspondiente Del 01/ene./2026 al 31/mar./2026

(Cifras en pesos)

Fecha y 07/abr./2026

hora de Impresión 01:29 p. m.

Usu: victoria

Rep: rptConciliacionPresupuestal

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$2,945,178.44</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$2,945,178.44</b>



**INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
SAN LUIS POTOSÍ**

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Fórmula)**

Correspondiente Del 01/mar./2026 al 31/mar./2026

(Cifras en pesos)

Fecha y 07/abr./2026

hora de Impresión 01:31 p. m.

Usu: victoria

Rep: rptConciliacionPresupuestal

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$3,218,923.97</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$357,244.27</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$3,446.40
2.2 Materiales y Suministros	\$353,797.87
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$357,244.27</b>
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$357,244.27
<b>4. Total De Gastos Contables</b>	<b>\$3,218,923.97</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Cuentas de Orden de este ente que registran movimientos únicamente son las Presupuestarias, mismas que se utilizan para registrar cambios de valores que no afectan ni modifican el balance

**Cuentas de Orden Contables:**





**INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado de Situación Financiera**

Al 31/mar./2026

(Cifras en Pesos)

Usu: VICTORIA  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera\_ant

Fecha y hora de Impresión | 07/abr./2026 | 08:56 a. m.

Cuentas de Orden Contables	2026	2025
<b>VALORES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>AVALES Y GARANTÍAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>JUICIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN D</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**Cuentas de Orden Presupuestario, se Anexa:**

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	\$ 29,177,574.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 26,232,395.56
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 00.00
Ley de Ingresos Devengada	\$ 2,945,178.44
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 2,945,178.44

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

**POTOSÍ**  
*sin límites*  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027




**INREVIS**  
INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN  
Y VIVIENDA SOCIAL

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 29,177,574.28
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 23,954,937.64
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 1,299,200.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 6,521,836.64
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 6,521,836.64
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 5,523,366.16
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 5,523,366.16

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
Lic. Christian Joaquín Sánchez Sánchez  
Director General

  
Lic. Miriam Dupar-Figueroa  
Directora de Administración y Finanzas

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

